

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN ANDO PAÍS

Nit: 901853056 0 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0064952

Fecha de Inscripción: 22 de julio de 2024

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 5 de abril de 2026

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 B No. 85 54

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: hola@colombiando.co

Teléfono comercial 1: 3124349381

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 B No. 85 54

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: hola@colombiando.co

Teléfono para notificación 1: 3124349381

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58**

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de julio de 2024 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 00382667 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN ANDO PAÍS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

1. La realización de proyectos de educación informal
2. La realización de proyectos en primera infancia, preescolar, básica primaria, media, secundaria y educación superior, de manera informal;
3. La realización de proyectos con familias en comunidades rurales y urbanas;
4. La creación, diseño y ejecución de proyectos que busquen apoyar las necesidades particulares de un(a) comunidad(es);
5. La realización de capacitaciones de educación informal;
6. La realización de proyectos con comunidades indígenas y negritudes, reinserados y reincorporados, comunidad LGBTQ+, niñas, niños, adolescentes y personas en estado de vulnerabilidad;
7. La prestación de servicios de consultoría y asesorías especializadas e integrales en educación informal;
8. La creación, compra o desarrollo de actividades para financiar los proyectos que lleve a cabo la Fundación (incluyendo la recepción de donaciones, subsidios, premios, subvenciones o cualquier otro recurso lícito), los cuales podrán desarrollarse en Colombia o en el exterior;
9. La realización de todo tipo de proyectos sociales, educativos, deportivos, de salud y salubridad, culturales, ambientales, tecnológicos con comunidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rurales y urbanas, de manera informal; 10. Actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general; y 11. La realización de otros proyectos en educación informal. Parágrafo primero. El objeto social de la Fundación incluye las actividades meritorias incluidas en los numerales 1 (Educación) (salvo por el régimen de educación formal y no formal contemplado en la Ley 115 de 1994 y de las instituciones de educación superior), 3 (Cultura), 4 (Ciencia, tecnología e innovación), 5 (Actividades de desarrollo social), 6 (Actividades de protección al medio ambiente), 9 (Actividades de desarrollo empresarial) y 10 (Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas) del artículo 359 del Estatuto Tributario, o los que hagan sus veces posterior a reforma. Parágrafo segundo. En ningún caso, deberá entenderse que la Fundación llevará actividades encargadas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar regulado por el Decreto 1422 de 1996 y cualquier norma que lo reemplace o complemente.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá dos (2) representantes legales: un representante legal principal y un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá, en el desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: 1. Representar legalmente a la Fundación ante la Asamblea, ante terceros, ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultades para novar, transigir, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad de bienes o derechos sociales; la representación legal supone la representación judicial y extrajudicial de la Fundación; 2. Ejecutar todos los actos, contratos, negocios u operaciones correspondientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58**

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

al objeto social de la Fundación, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos; 3. Dirigir los negocios de la Fundación con el fin de desarrollar el objeto social, vigilar los negocios y bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia dentro de las lineaciones y orientaciones que dicte la Asamblea; 4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados de los que sea parte la Fundación; 5. Presentar a la Asamblea en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la Fundación; 6. Nombrar y remover los empleados de la Fundación, cuando esto no esté bajo la competencia de la Asamblea; 7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas establecidas en los presentes estatutos; 8. Consultar a la Asamblea cuando lo estime necesario; 9. Presentar y someter a la Asamblea los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos de la Fundación; 10. Celebrar, en nombre de la Fundación, los actos, contratos y negocios jurídicos de cualquier naturaleza siempre y cuando sean conexos o complementarios al objeto social; 11. Preparar y presentar el presupuesto de la Fundación; 12. Nombrar apoderados; 13. Velar porque se permita el cumplimiento de las funciones de revisor fiscal de la Fundación, si lo hubiere; 14. Guardar y proteger la información a la que tenga acceso o conocimiento en razón o con ocasión de su cargo o sus funciones, incluyendo la información relacionada con los proyectos, actividades, miembros y finanzas de la Fundación, y abstenerse de utilizar indebidamente la información privilegiada de la Fundación; 15. Dar un tratamiento equitativo a todos los Miembros de la Fundación y respetar sus derechos de conformidad con lo dispuesto en los presentes estatutos; 16. Abstenerse de participar en actos que impliquen conflictos de interés; 17. Informar junto con la Asamblea, el desarrollo del objeto social y el cumplimiento de los planes, metas y programas de la Fundación, rindiendo cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, a la terminación de su encargo y cuando esta se lo exija, en consecuencia, deberá presentar a la Asamblea, los estados de resultados, balances e informe de gestión; 18. Dar cumplimiento a lo establecido en la ley sobre los programas de gestión y control interno, según sea aplicable; 19. Adoptar, divulgar y evaluar lo concerniente al Código de Buen Gobierno, así como todos y cada uno de los reglamentos y códigos que desarrolle o implemente la Fundación, así como evaluar los informes que al

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58**

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

respecto le presenten quienes en la Fundación ejercen funciones relativas a esta materia y ordenar las medidas que permitan adoptar los correctivos pertinentes; 20. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la Fundación e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la Fundación; 21. Cotejar periódicamente la información de los Miembros de la Fundación, trabajadores, asesores, clientes, proveedores y demás personal que tenga relaciones con la Fundación con las diferentes bases de datos creadas para la prevención de lavado de activos y otros delitos, e informar a la Asamblea sobre el particular; 22. Presupuestar con anticipación la necesidad de requerir cualquier tipo de deuda; no obstante, debe informar inmediatamente a la Asamblea sobre cualquier solicitud de deuda que se hubiese requerido y tramitado; 23. Velar por el estricto cumplimiento de los estatutos de la Fundación y de las decisiones de la Asamblea; 24. Vigilar la marcha de la Fundación en cuanto al cumplimiento de su objeto principal y demás actividades propuestas en estos estatutos; y 25. Ejercer las demás funciones delegadas por la Asamblea, así como aquellas que por ley o naturaleza del cargo le correspondan. Parágrafo primero. Se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos, contratos y negocios jurídicos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con la existencia y el funcionamiento de la Fundación. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Fundación, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a la Asamblea o a las limitaciones señaladas en los mismos estatutos. Parágrafo segundo. En las relaciones frente a terceros, la Fundación quedará obligada por los actos, contratos y negocios jurídicos celebrados por el representante legal. Le está rotundamente prohibido al representante legal y a los demás directivos de la Fundación, por sí mismos o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la Fundación u obtener de parte de la Fundación, aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo tercero. Para efectos de (i) iniciar una acción judicial o administrativa sobre la cual sea parte la Fundación, ii) suscribir un acuerdo de transacción o cualquier acto que tenga por objeto terminar o resolver un proceso judicial o administrativo, (iii) suscribir o realizar operaciones de crédito, garantías o avales, y (iv) suscribir cualquier acto o contrato que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tenga una cuantía igual o superior a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes, el representante legal requerirá previa autorización de la Asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 19 de julio de 2024, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 00382667 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Esal	Valeria Ortiz Jaramillo	C.C. No. 1020810364

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Manuela Fernandez Arenas	C.C. No. 1019140333

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8560
Actividad secundaria Código CIIU:	8899
Otras actividades Código CIIU:	7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 77.065.188

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8560

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de junio de 2026 Hora: 04:34:58

Recibo No. AB26145658

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26145658D1E9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO